

13.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN ESCUELA DE FLAMENCO CIUDAD DE MELILLA PARA EL AÑO 2021.

14.- SUBVENCION DIRECTA 2021 RELIGIOSAS MARIA INMACULADA PARA ESCUELA INFANTIL

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FAMILIA Y MENOR.

15.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN EMET ARCO IRIS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO Y LA ATENCIÓN RESIDENCIAL DE MENORES SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS A TRAVÉS DE UN CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES, DURANTE EL AÑO 2021

16.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACION DE CARIDAD "VIRGEN DE LA LUZ" PARA EL PROGRAMA "PROYECTO EDUCATIVO PARA MUJERES Y NIÑOS EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA" PARA EL AÑO 2021

17.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN ISLÁMICA "BADR" PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "HÁBITAT" DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y AYUDAS SOCIALES A FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES PARA EL AÑO 2021.

18.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL "CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA" PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE ACOGIDA Y ATENCIÓN DE MENORES NO ACOMPAÑADOS Y SOCIALMENTE DESFAVORECIDOS, PARA EL AÑO 2021.

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos.

1.- PRORROGA CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA DE ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO CON LA CAM.

2.- SUBVENCIÓN AL CENTRO ASISTENCIAL DE MELILLA.

3.- SUBVENCIÓN A LA ASOCIACIÓN VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES.

4.- CRÉDITO A EMPRESAS PARA EL APOYO A LA SOLVENCIA Y REDUCCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO DEL SECTOR PRIVADO.

5.- CONVENIO CON LA S.S.V.P. ESPAÑA CONFERENCIA "VIRGEN DE LA LUZ".

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 4 de mayo de 2021,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany